



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA

Nit. 802020518

ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION No RE-01-2026:

GENERALIDADES

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA
CONTRATISTA	ISABEL JUDITH CASALINS PERTUZ
INFORMACION TRIBUTARIA	Persona Natural
CC/NIT	22663110
VALOR DEL CONTRATO	Sub Total \$ 3.500.000
	Valor Iva \$ 0
	Valor Total \$ 3.500.000
CDP RELACIONADO	0000000001 de 20-Abril-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	1 de 22-Abril-2026
PLAZO	10. dias.
FECHA DE INICIO	22-Abril-2026
FECHA DE FINALIZACION	2-Mayo-2026
SUPERVISOR Y/O RECTOR	IBALDO ELIAS FANDIÑO GAMEZ

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”

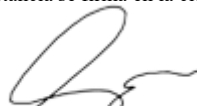
En el municipio de **PONEDERA**, el 22-Abril-2026, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA**, las siguientes personas: **IBALDO ELIAS FANDIÑO GAMEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **72154016**, en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA** identificada con NIT **802020518** y por otra parte, actuando en nombre y representación de identificado (a) con numero de documento , como Contratista, quienes mediante el presente documento proceden de común acuerdo a dar por terminado y liquidar el Contrato en mención.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y finalización y dejamos constancia que:

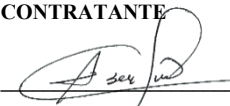
- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de **PONEDERA** el día 17 -**Junio-2026**.



IBALDO ELIAS FANDIÑO GAMEZ
CC: 72154016
CONTRATANTE



ISABEL JUDITH CASALINS PERTUZ
CC/NIT: 22663110
CONTRATISTA.